



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-020/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de lo Civil y de lo Penal de San Andrés Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Mayo de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En San Andrés, Cholula, Puebla, siendo las 11:30 horas del día 16 de Junio de 2021, los C.C. Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal de lo Civil y de lo Penal de San Andrés, Cholula, Puebla, ubicado en Antiguo Camino a Cuayantla número 1611, San Bernardino Tlaxcalancingo; con el objeto de levantar la presente Acta de Sitio correspondiente a la Orden de Auditoría No. OIC-AJ-020/2021 de fecha 14 de junio de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con la Abogada **Yorcele Téllez García**, titular del Juzgado Municipal de San, Andrés Cholula, Puebla; quien se encuentra identificada y cuya copia simple de su identificación obra en el acta de inicio correspondiente.-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-020/2021** de fecha 014 de junio del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 31 de mayo de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la Abogada **Yorcele Téllez García**, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Mayra Alejandra Galiote Cuatetl**, y **Montserrat Berenice Romero Tolama**, secretaria de acuerdo civil y diligenciaría penal respectivamente, quienes se encuentran identificadas y cuya copia simple de su identificación obran en el acta de inicio de fecha 14 de junio de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-020/2021**.-----

----- PASA A FOJA 2 -----

----- VIENE DE FOJA 1 -----





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-020/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de lo Civil y de lo Penal de San Andrés Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Mayo de 2021.

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.-----

**HECHOS.-** De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **Yorcele Téllez García**, titular del Juzgado Municipal de San Andrés Cholula, Puebla; se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 31 de mayo de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO SECRETARIA CIVIL NON.**-----

Se observa un atraso de 18 a 238 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo I**).-----

**2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO SECRETARIA CIVIL PAR.**-----

Se observa un atraso de 46 a 288 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo II**).-----

**3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO SECRETARIA PENAL NON.**-----

Se observa un atraso de 117 a 229 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo III**).-----

**4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO SECRETARIA PENAL PAR.**-----

Se observa un atraso de 22 a 292 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo IV**).-----

**5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.**-----

Se observa un atraso de 21 a 454 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo V**).-----

----- PASA A FOJA 3 -----

----- VIENE DE FOJA 2 -----





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-020/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de lo Civil y de lo Penal de San Andrés Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Mayo de 2021.

-----FOJA 3-----

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:** -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, a la Abogada **Yorcele Téllez García**, titular del Juzgado Municipal de San Andrés, Cholula, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:50 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la Abogada **Yorcele Téllez García**, titular del Juzgado Municipal de San Andrés, Cholula, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.----

**POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRES, CHOLULA, PUEBLA.**

\_\_\_\_\_  
**ABGA. YORCELE TELLEZ GARCIA  
JUEZA**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

\_\_\_\_\_  
**C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ.**

\_\_\_\_\_  
**C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

\_\_\_\_\_  
**C. MAYRA ALEJANDRA GALIOTE CUATETL**

\_\_\_\_\_  
**C. MONTSERRAT BERENICÉ ROMERO  
TOLAMA**

----- FIN DE ACTA -----

**LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE LA AUDITORIA OIC-AJ-020/2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021.**-----

